

VIII edición del programa educativo 'Escuelas Embajadoras del Parlamento Europeo'

La fecha límite de entrega de solicitudes será el 1 de junio de 2022 a las 18:00 horas y se dará prioridad a las solicitudes que se presenten antes en el tiempo

19/05/2022 | Redacción



La Dirección General de Comunicación del Parlamento Europeo organiza, por octavo año consecutivo, el programa educativo 'Escuelas Embajadoras del Parlamento Europeo' (EPAS), destinado a alumnado de Enseñanza Secundaria y de Formación Profesional (4º ESO, 1º y 2º de Bachillerato y FP).



Infopoint instalado en el IES Saenz de Buruaga de Mérida.
(Archivo La Gaceta)

El programa tiene por objeto estimular el **conocimiento de Europa y de la democracia parlamentaria europea** entre los jóvenes, proporcionándoles un conocimiento activo de la **Unión Europea**, y del **Parlamento Europeo** en particular. No se trata solo de enseñar datos sobre la Unión Europea, sino también de darles la oportunidad de experimentar la ciudadanía europea.

Los centros que participen en el programa se comprometen a asistir a una formación obligatoria en Madrid (con todos los gastos cubiertos por el Parlamento Europeo), que se celebrará a principios del curso 2022-2023; a mantener un **Infopoint sobre el Parlamento Europeo** actualizado en su centro educativo en un lugar visible; a trabajar con unos materiales on line proporcionados por el Parlamento Europeo; y a realizar actividades a lo largo del curso relacionadas con la Unión Europea, además de celebrar el 9 de mayo en su centro.

En **este formulario**, disponible en la **web** del programa <https://escuelasembajadoras.eu/> se inscribirán todos los centros escolares que deseen incorporarse al programa. Los centros que ya hayan sido **Escuelas Embajadoras** y abandonaron el programa no pueden volver a inscribirse. Se requerirán los siguientes datos: datos del centro, datos del coordinador, motivación del equipo del centro y experiencia europea del centro.

La fecha límite de entrega será el 1 de junio de 2022 a las 18:00 horas y se dará prioridad a las solicitudes que se presenten antes en el tiempo.

Entre los centros que se inscriban se realizará un **proceso de selección** con una doble evaluación de las solicitudes remitidas. Para elegir los centros se tendrán en cuenta la motivación, los recursos que se destinarán al programa, las actividades hechas sobre Europa, el equilibrio geográfico, el tipo y entorno de centro, buscando un equilibrio entre comunidades autónomas, zonas urbanas y zonas rurales. El número de plazas cada año es muy limitado.

Edita: Consejería de Educación y Empleo - Junta de Extremadura
Avda. Valhondo s/n. Módulo 4, 4ª planta
06800 MERIDA
Tlf: 924 00 76 50
lagaceta@edu.juntaex.es
ISSN 2792-6966